

DECRETO N°.- 117

CASTRO, 27 de Enero de 2016.-

VISTOS: El Artículo 77° de la Ley N°18.883; La Sesión Ord. N°111 del 10.12.2015 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2016; las necesidades de funcionamiento de este Municipio; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBESE, el Contrato De Prestación De Servicios Específicos desde el 11 de Enero al 29 de Enero de 2016, suscrito con don **MAURICIO ALBERTO HUENUN FUENTES**, para la ejecución del Taller de "Stencil" incluido en el Programa de "Talleres de Verano".
Dicho Contrato Consta de diez clausulas, que no se reproducen por ser conocidos de las partes.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



GUIDO BORQUEZ CARCAMO
ALCALDE (S)

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Tesorería Municipal.
- Archivo "13".-